

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo la semana conmemorativa del “Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género” consagrado por Resolución N° 50/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” en homenaje a la memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, dominicanas opositoras al régimen del dictador Rafael Leónidas Trujillo, brutalmente asesinadas un 25 de noviembre de 1960 por miembros de la SIM en unas plantaciones de caña, donde fueron llevadas luego de ser interceptadas tras realizar una visita a sus maridos en prisión.-

Artículo 2º: Reafirmar el compromiso por una real igualdad de género que garantiza el art. 17 de la Constitución de la Provincia.-

Artículo 3º: Adherir a los actos conmemorativos recordatorios de dicha fecha, instando para que sirvan como jornadas de reflexión frente al flagelo de la violencia de género.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Dirección Municipal de la Mujer de la ciudad de Paraná, y en estado archívese.-

Dip. José Ángel Allende

Autor

FUNDAMENTOS

Señores Diputados:

Rafael Leónidas Trujillo fue un dictador dominicano que oprimió al pueblo y condujo el régimen durante más de treinta años, siendo la matanza de las hermanas Mirabal el principio de su fin en República Dominicana.-

Ocupando el cargo de jefe del Ejército, se hacía con el dinero de la dependencia que dirigía. Luego de que Trujillo y su aliado Estrella Ureña dieran el golpe de Estado el 23 de febrero de 1930, procedieron a organizar las elecciones del 16 de mayo. Una de las candidaturas presentaba a Trujillo para presidente y a Estrella Ureña para la vicepresidencia, apoyada por una buena parte de las elites nacionalista, liberal y republicana del país; en tanto que la segunda presentaba a Federico Velázquez y a Ángel Morales a la presidencia y vicepresidencia.

La campaña electoral se condujo bajo el clima de terror producido por Trujillo y su banda paramilitar “La 42” (dirigida por el mayor del ejército Miguel Ángel Paulino), dedicada a perseguir, intimidar y matar. Hasta los miembros de la

Junta Central Electoral se vieron forzados a renunciar el 7 de mayo, siendo sustituidos por personas que respondían a la voluntad del que ya era dictador. Así, el día 24 de mayo de 1930 se proclama a Rafael Leonidas Trujillo Molina como presidente de la República quien monopolizó en beneficio propio la producción y venta de sal, se hizo cargo de las carnicerías de la ciudad de Santo Domingo, las que le proporcionaban ingresos anuales de unos 500,000 pesos, prohibió la importación de arroz y sólo permitió el consumo del arroz criollo que distribuía una de sus tantas empresas personales, controló la venta y distribución de los productos lácteos a través de la Central Lechera, obligó a los dueños de la Compañía Anónima Tabacalera a venderle acciones y, posteriormente, a cederle la propiedad casi entera de la empresa, prohibió andar descalzos a los ciudadanos, debiendo éstos comprar sus zapatos a la Fábrica Dominicana de Calzados, que era de su propiedad, dispuso la obligatoriedad de pintar las casas cada año, con lo que se aseguraba el buen rendimiento de su empresa Pinturas Dominicanas, a partir de 1948 comenzó a invertir en el sector azucarero, para lo cual despojó a pequeños campesinos de sus tierras y compró los ingenios de capital estadounidense. En 1955 tenía los ingenios Porvenir, Ozama, Amistad, Monte Llano, Barahona, Consuelo, Quisqueya, Boca Chica, Las Pajas, Santa Fe, Catarey y Río Haina, instaló un banco, manejado por su esposa, para el canje de los cheques del Gobierno; los empleados públicos podían cobrar sus sueldos por adelantado a cambio del pago de una comisión, “Compró” las acciones de una compañía de seguros que funcionaba en el país, a la que bautizó como “San Rafael”, recibía jugosas comisiones por la concesión de los contratos para la construcción de obras, también formaron parte de su patrimonio personal: Licorera La Altagracia, Sociedad Industrial Dominicana, Refinadora de Aceite de

Algodón, Molinos Dominicanos, Fábrica Dominicana de Cemento, Fábrica de Sacos y Cordelería, Fábrica de Vidrio, Industria Nacional del Papel, Atlas Comercial Co., Caribbean Motors, Compañía Dominicana de Aviación, Ferretería Read, Periódico La Nación, Industria Caobera, Aserradero Santelises, Naviera Dominicana, e Industrias Niguas, incidió en las operaciones de la Armería de San Cristóbal, la Compañía Eléctrica, y Astilleros de Haina.

Al final de su gobierno y de su vida, Trujillo controlaba cerca del 80% de la producción industrial, empleando, a través de sus empresas y el Estado, a un 60% de la población económicamente activa del país.

Matanza de haitianos del '37 y "dominicanización" de la Frontera. Una masa silenciosa de haitianos vivía en la República Dominicana, atraída por la tierra y por el trabajo. La industria azucarera se sustentaba en gran medida en sus brazos; mientras que el asentamiento en las tierras fronterizas abandonadas por los dominicanos era un hábito de más de un siglo de edad que no había podido ser detenido. En 1937, la moneda haitiana circulaba hasta el pueblo de Mao en el Cibao, hasta Azua en el Sur, y era aceptada en los comercios de Santiago.

En octubre de ese año, tras un discurso de Trujillo en la ciudad fronteriza de Dajabón, el dictador dio órdenes de asesinar a todos los haitianos que se encontraban en el territorio nacional. Murieron unas 18.000 personas. Únicamente pudieron salvar la vida los que alcanzaron a cruzar la frontera o los que fueron protegidos por los ingenios azucareros.

El genocidio levantó la repulsa internacional y Trujillo, calificando el caso como “conflictos fronterizos”, pagó al gobierno haitiano una “compensación” de 750,000 pesos dominicanos.

La masacre de los haitianos fue parte de un régimen de terror que afligía y desangraba a los dominicanos.

Hubo resistencia y oposición política a pesar de la tiranía como el Partido Democrático Revolucionario Dominicano (1943), Partido de la Juventud Revolucionaria (1944), Partido de la Unión Patriótica Revolucionaria, Partido Socialista Popular (1946), la Federación Local del Trabajo (creada por Mauricio Báez), el Movimiento de Liberación Dominicana (MLD), la actividad sindical tuvo un momento de auge en su lucha contra la dictadura entre los años 1942 y 1946, Juan Bosch, Juan Isidro Jiménez Grullón, Juancito Rodríguez, Miguel Ángel Ramírez, Horacio Julio Ornes Coiscou, Tulio Arvelo, Rolando Martínez Bonilla y Miguel Ángel Feliz Arzeno son algunos de los nombres de los dominicanos que desde el exilio enfrentaron a la dictadura.

Particular mención merecen las expediciones de patriotas de Cayo Confites, Luperón, y la de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Aunque la avanzada de junio de 1959 fue abatida, incidió en un súbito fervor de la disidencia política en el país, la cual se vio alentada además por el triunfo de la Revolución Cubana y el deterioro manifiesto de la dictadura expresado en el frustrado intento de asesinato del presidente de Venezuela Rómulo Betancourt, el rompimiento con la Iglesia Católica y la escalada de crímenes horrendos que en su desesperación cometían los esbirros del régimen.

Uno de esos crímenes fue el cometido contra las hermanas Patria, María Teresa y Minerva Mirabal y su chofer Rufino de la Cruz, quienes fueron salvajemente asesinados el 25 de noviembre de 1960.

Las hermanas Mirabal (Patria Mirabal, Minerva Mirabal y María Teresa Mirabal) fueron dominicanas que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

Las hermanas Mirabal crecieron en un hogar rural acomodado de la Sección Ojo de Agua en el municipio de Salcedo. Estudiaron como internas en el prestigioso Colegio Inmaculada Concepción de La Vega.

Cuando Trujillo llegó al poder, su familia perdió casi toda su fortuna. Las Mirabal creían que Trujillo llevaría al país al caos y por ello formaron un grupo de oposición al régimen, conocido como la Agrupación política 14 de junio. Dentro de este grupo eran conocidas como Las Mariposas. Fueron encarceladas y torturadas en varias ocasiones. A pesar de estas situaciones, continuaron en su lucha por terminar con la dictadura. Después de varios encarcelamientos, Trujillo decidió terminar con las hermanas.

El 25 de noviembre de 1960, Trujillo envió a varios hombres a interceptar a las tres mujeres tras la visita a sus maridos en prisión. Las hermanas, totalmente desarmadas, fueron llevadas a unas plantaciones de caña, donde fueron asesinadas a palos por unos miembros de la SIM.

Trujillo creyó en el momento que había eliminado un gran problema. Sin embargo, el asesinato le trajo muchos inconvenientes y fue el principio de su desgracia. La muerte de las Mirabal causó gran repercusión en la República Dominicana. La publicidad resultante provocó que el pueblo dominicano se mostrara cada vez más proclive a apoyar a las Mirabal y sus ideales. Esta reacción contribuyó a despertar conciencia en el público y finalmente culminó con el asesinato de Trujillo el 30 de mayo de 1961.

República Dominicana con el apoyo de 60 países instó para que se instituya este recordatorio y es que la Dirección Municipal de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Paraná, como bien lo describe el encabezado de su atenta nota, en el camino al Bicentenario de esta ciudad de Paraná, organiza un panel con tres destacadas figuras relacionadas con la temática de género, el que se llevará a cabo en el Teatro 3 de Febrero y luego en la Costanera Baja se realizará una jornada con diversas actividades artísticas, musicales, teatrales, deportivas y stand informativos.-

María Cristina Melgarejo, Directora de la repartición agrega que hoy, gran parte de la sociedad es consciente de que no se puede, ni se debe, mirar hacia otro lado. Afortunadamente parte del mundo va cambiando, hay estadísticas escalofrantes que hace que haya nacido un día que recuerde esa fecha.-

Las Naciones Unidas en su 85º sesión plenaria el 20 de diciembre de 1993 ratificó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que se la reconoce como un grave atentado contra los derechos humanos e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea la declaración universalmente conocida y respetada.-

Continúa ilustrando que es necesario que se desarrollen medidas preventivas, asistenciales, educativas y políticas para fomentar la igualdad real de género por lo que dicha Dirección reivindica los Derechos de la Mujer en diversas actividades que sensibilicen a toda la población en relación a la temática.-

Es en este marco que presento el presente proyecto de resolución tendiente a que se declare de interés legislativo la semana conmemorativa del recordatorio de ese 25 de noviembre como una fecha emblemática en la lucha contra la violencia de género.-

“Las Mariposas” de 1960 se han multiplicado por millones, su lucha es la de muchas otras que bregan por la eliminación de este flagelo, el sentido de estas jornadas es generar conciencia para su erradicación en el mundo.-

Por las razones expresadas y las que suplirá el elevado criterio de mis pares, acompañando con fervor este tipo de actividades, es que presento esta iniciativa, interesando su acompañamiento.-